

Asesoría jurídica en Derecho de la Competencia, de Sociedades y Concursal

MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

CURSO 2021-2022

Asignatura	Asesoría jurídica en Derecho de la Competencia, de Sociedades y Concursal	Código	
		Versión	Mayo 2021
Módulo	III. Práctica jurídica en Derecho Privado: asesoría y litigación	Materia	Derecho Mercantil
Créditos	5 ECTS	Presenciales	50%
		No presenciales	50%
Curso	Primero	Semestre	Segundo
Departamento Responsable		Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
Profesor Coordinador		E-mail	Despacho
JORGE VIERA GONZÁLEZ			

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

Sus módulos básicos, determinadores de las materias que componen el programa, son:

- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles.
- Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal.
- Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y grupos de empresas.
- Régimen jurídico del concurso de acreedores.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Nociones fundamentales de Derecho Civil Patrimonial y de Derecho Mercantil general, especialmente de Derecho de la Competencia, Derecho de Sociedades y Derecho concursal.

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- El alumno: a) sabrá enfrentarse desde la perspectiva de un abogado en ejercicio a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito societario y de otros tipos de organizaciones empresariales; b) estará capacitado para relacionar estas cuestiones con otras laborales, fiscales o patrimoniales que surjan habitualmente en el entorno societario; c) dominará los fundamentos sustantivos y procesales del sistema concursal.

COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB4 - Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto con relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o Autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15 - Desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

1.- Defensa de la competencia y represión de la competencia desleal.

1.1. Defensa de la competencia.

1.2. Competencia desleal.

2.- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles.

2.1. Teoría general y sociedades personalistas. Grupos de sociedades.

2.2. Sociedades de capital: Principios, Fundación, Financiación.

2.3. Sociedades de capital: Acciones y participaciones.

2.4. Sociedades de capital: Órganos sociales.

2.5. Sociedades de capital: Modificación de estatutos y modificaciones estructurales

2.6. Sociedades de capital: Cuentas anuales.

2.7. Sociedades de capital: Separación, Exclusión, Disolución y Liquidación.

3.- Régimen jurídico del concurso de acreedores y mecanismos paraconcursales.

3.1. Los mecanismos paraconcursales. Acuerdos de refinanciación y acuerdo extrajudicial de pagos.

3.2. Declaración del concurso: Presupuestos, Efectos, Órganos.

3.3. Fase común: Determinación de la masa activa y pasiva.

3.4. Las soluciones del concurso. Convenio y Liquidación.

3.5. Archivo por insuficiencia de masa. Conclusión y reapertura.

Clases Teóricas	Dedicación	20%
------------------------	-------------------	------------

Explicaciones teóricas en el aula y seminarios sobre el régimen jurídico de las instituciones que integran la temática de la materia.

Clases Prácticas	Dedicación	80%
-------------------------	-------------------	------------

Realización o/y resolución de prácticas en el aula y trabajos individuales o en equipo con casos prácticos.

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	80%
-----------------	---------------------------------------	------------

Prueba final consistente en:

a) La resolución de un caso práctico, la emisión de un dictamen o la redacción de escritos forenses (60%)

b) Prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, con contestaciones o respuestas múltiples, similares, o más complejas, a las propuestas por el Ministerio para la prueba nacional de acceso (20%).

Otra actividad	Participación en la Nota Final	20%
----------------	--------------------------------	------------

Evaluación continua de las actividades formativas realizadas durante el periodo docente, en la resolución de casos prácticos, emisión de dictámenes y, en su caso, redacción de escritos contractuales o forenses. La evaluación se podrá realizar mediante la valoración de las intervenciones verbales realizadas durante las clases, la corrección diferida de casos prácticos y/o la realización en el aula de ejercicios tipo test mediante las herramientas *online* del Campus Virtual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales, genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar sobre la parte general del Derecho Mercantil.

En los exámenes escritos habrá completa información acerca del valor asignado a cada tipo de pregunta, existencia o no de coeficientes reductores en los test, puntuación mínima requerida para aprobar, etc.

Para el supuesto de examen oral, éste se realizará en el día y hora que al efecto señale el profesor, a razón del número de alumnos que le hayan sido asignados y de las disponibilidades de los recursos personales y materiales con los que se cuente, y siempre dentro de las fechas fijadas por el Decanato.

Convocatoria ordinaria:

Para examinarse de la asignatura en la convocatoria ordinaria, se establece como requisito previo **la asistencia, como mínimo, al setenta y cinco por ciento** de las sesiones presenciales.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA.VV., *Derecho Mercantil*, Tomos I (2ª Ed.) y II (3ª Ed.), Dir. Por J.M. de la Cuesta Rute, Barcelona, última edición.

AA.VV., *Comentario a la Ley Concursal*, dir. por J. Pulgar, Madrid, 2015.

AA.VV., *Comentario de la Ley Concursal*, dir. por A. Rojo-E. Beltrán, Madrid, 2004 (2 Tomos).

AA.VV., *Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles*, coord. por F. Rodríguez Artigas, Cizur Menor, 2009 (2 Tomos).

AA.VV., *Tratado de Derecho de la Competencia*, coord. Diego Loma Osorio, Cizur Menor, 2013.

AA.VV., *Tratado Práctico del Derecho Concursal y su Reforma*, Madrid, 2012.

GIRON TENA, J., *Derecho de Sociedades*, Madrid, 1974.

SANCHEZ CALERO, F. *Los administradores en las Sociedades de Capital*, Madrid, 2005.

SÁNCHEZ CALERO, F., *La Junta General en las Sociedades de Capital*, Madrid, 2007.

SIGNES DE MESA-FUENTES NAHARRO-FERNANDEZ TORRES, *Derecho de la competencia*, Madrid, 2013.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada lección comprendida en el programa, el profesor podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos. Aranzadi-WestLaw; La Ley.

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Revista General de Insolvencias y Reestructuraciones, Anuario de Derecho Concursal, Revista de la Competencia y de la Distribución.